ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225 — CONTRATO No. 783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1)Se proyectaron 37 oficios de la remisión de los listados censales de la Población Asignada al GT correspondiente al mes de marzo entre los días 2, 3, 4 y 5 del mes, y se remitieron mediante correo electrónico institucional a las áreas de salud local de cada Secretaria de Salud Municipal del departamento del Huila entre el día 5 y 8 de marzo. Se notifica a 8 municipios (Aipe, Campoalegre, Gigante, La Plata, Neiva, Pitalito, Suaza y Tesalia) la remisión del listado censal mediante los respectivos soportes (oficio, listado censal y un archivo que contiene la clave de desencriptación), y el restante de 29 municipios no se remite listado censal al no identificar PR, PPR y PPR-E como nuevos ingresos al GT ARN Huila y/o como nuevos ingresos al proceso de la ARN. La ejecución de la actividad se realizó mediante SIGOB y envío desde el correo de correspondencia del GT ARN Huila para generar el proceso en certimail. 2)Durante la ejecución contractual del mes de marzo se realizó seguimiento y acciones para la población objeto de atención sin acceso a servicios de SGSSS según el tablero de control proporcionado por Articulación Territorial de NC a corte del 10 y 28 de febrero del presente año, en los siguientes procesos: **Tablero de control a corte del 10/02/2021:** *** Reincorporación:** 21 PR 60-12608 — 60-01557 — 60-06212 50-00151 — 60-06704 — 60-07223 60-01571 — 60-07583 — 60-03332 60-04726 — 60-04601 — 60-07529 60-11689 — 60-01933 — 60-10005 60-04599 — 60-12734 — 60-06366 60-08129 — 60-07604 — 60-01033 *** Reintegración:** 9 PPR 0134-19 — 1485-07 0867-10 — 23-02728 0442-13 — 1874-09 0851-17 — 0770-15 0738-10 **Tablero de control a corte del 28/02/2021:** ***Reincorporación:** 34 PR 60-06366 — 60-04726 — 60-01571 — 60-07604 — 60-07583 60-07090 — 60-04599 — 60-05427 — 60-06362 — 60-07223 60-07529 — 60-07561 — 60-04334 — 60-07639 — 60-07248 60-12527 — 60-04601 — 60-11689 — 50-00151 — 60-12590 60-08129 — 60-01933 — 60-04318 — 60-06212 — 60-12608 60-12734 — 60-03332 — 60-02035 — 60-10005 — 60-12618 60-06704 — 60-07934 — 60-01557 — 60-01033 ***Reintegración de ruta regular:** 7 PPR 0134-19 — 0770-15 — 1485-07 0442-13 — 0851-17 0738-10 — 0867-10 ***Reintegración de ruta especial:** 1 PPR (23-02728) Lo anterior fue informado a los profesionales mediante correo electrónico, indicando que en primera instancia se constata en la página ADRES, encontrando que muchos de ellos ya se encuentran vinculados con estado ACTIVO, ACTIVO POR EMERGENCIA, algunos se encuentran en trámite de afiliación o en espera de ser actualizado en ADRES el estado de vinculación a una EPS, y una minoría de 6 participantes que no aplican por el estado que registran en SIR como Inactivo, en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) y Ausente. Po otra parte, se remite en el correo adjunto el reporte del tablero de control en Excel, indicando realizar seguimiento a la población que registra con estado ACTIVO POR EMERGENCIA, ya que al cambiar a RETIRADO, debemos realizar la solicitud de afiliación por listado censal a los entes territoriales.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

3)Durante la ejecución contractual en el mes de marzo, se realizó apoyo en novedades en SGSSS a 56 participantes incluyendo los grupos familiares

***Reincorporación:** las novedades en SGSSS que se realizaron corresponde a la afiliación, corrección de IPS, traslado de EPS, portabilidad, e inclusión Familiar, en 52 PR:

60-12527	60-10494	60-06282	60-07286
60-12590	60-02509	60-10118	60-07963
60-10131	60-03149	60-12608	60-09773
60-09904	60-09733	60-01782	60-01706
60-04580	60-10152	60-04562	60-02023
60-04515	60-11678	60-04510	60-07697
60-04457	60-12547	60-06693	60-07193
60-10198	60-07672	60-04320	60-10005
60-06362	60-07699	50-00079	60-01613
60-12880	60-01557	60-01871	60-10585
60-07561	60-08129	60-04574	60-04719
60-12790	60-05868	60-04605	60-04599
60-01615	60-01130	60-03759	60-01531

De acuerdo a este grupo de reincorporación, se realizó la gestión con 3 PR mujeres en estado de gestación y lactancia (60-10131, 60-09904, 60-02023) en novedades en el SGSSS como afiliación, corrección de IPS, traslado de EPS y portabilidad de un hijo menor de edad.

***Reintegración de ruta regular:** las novedades en SGSSS que se realizaron corresponde a la afiliación, y portabilidad en 3 PPR:

0936-11	0851-17	0266-18

Encontrando el apoyo brindado a 1 PPR mujer en estado de gestación en la consulta de la portabilidad, ya que se encuentra vinculada al régimen contributivo como beneficiaria de la pareja.

***Reintegración de ruta especial:** la novedad en SGSSS de traslado de EPS a 1 PPR (23-00621)

4)Durante el mes de marzo se realizo orientación en SGSSS a través de los profesionales asignados a 8 participantes, al identificarse como nuevos ingresos en el GT Huila, para que rectifiquen si requieren para atención en salud la portabilidad temporal, traslado de EPS o corrección de IPS, en los siguientes procesos:
***Reincorporación:** 4 PR (60-04515, 60-12745, 60-06386, 60-05123).

***Reintegración de ruta regular: 4** PPR (0281-16, 0111-09(D1059), 0244-12, 0129-20)

5)Durante la ejecución contractual en el mes de marzo se identificó 32 participantes con barreras de salud, estableciendo enlace con las entidades prestadoras de servicios de salud departamental, como ASMET Salud, EPS Comfamiliar, Nueva EPS, EPS Medimás y Clínica Medilaser, para acceso a los servicios a salud de la población objeto de atención y grupos familiares, en los siguientes procesos:

***Reincorporación:** se apoyo en la solicitud de programación para:
-Medicina especializada en pediatría, otorrinolaringología, optometría, ginecología y obstetricia, y urología.
-Controles de diabetes y de gestación
-Toma de exámenes de toxoplasma, glóbulos, servicio de electronistagmografía [eng] o fotoelectronistagmografía, y radiografía de vías digestivas altas
-Rehabilitación física
-Obtención de ayudas técnicas
-Consulta externa
-Resultados de la prueba de detección de COVID-19.
Lo anterior se realizó en 32 PR incluyendo los grupos familiares:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225 — CONTRATO No. 783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

60-09904	60-04769
60-02035	60-07077
60-12188	60-07299
60-07436	60-07614
60-12917	60-07192
60-10182	60-07523
60-12273	60-07556
60-13122	60-07634
60-03591	60-08079
60-07699	60-12016
60-09002	60-01033
60-07607	60-07703
50-00073	60-07994

***Reintegración:** se articulo para los servicios en salud en:
- Intervención de traqueostomía abierta, fémur
-Especialista en gastroenterología, ginecología obstétrica, ortopedia y traumatología
-Radicación de cirugía
Lo anterior se realizó en 6 PPR incluyendo los grupos familiares:

1036-13	0581-17
0738-10	0213-15
0491-14	0850-17

6)Se realizo seguimiento a las participantes mujeres en estado de gestación y/o lactancia en el acceso a los servicios a SGSSS, verificando que se encuentren con los servicios a salud en el municipio de residencia, encontrando que algunas son atendidas en el municipio diferente al lugar de residencia teniendo en cuenta el trayecto mas cercano para adquirir los servicios. La población en seguimiento es:
*** Reincorporación:** 15 PR (60-13372, 60-04387, 60-09904, 60-01835, 60-10131, 60-01601, 60-02023, 60-01630, 60-09368, 60-01637, 60-01898, 60-11410, 60-12582, 60-01839, 60-04768)
*** Reintegración:** 9 PPR (0936-11, 0518-10, 0062-11, 0580-13, 0581-17, 0851-14, 0213-15, 0832-14, 0124-15)

7)A corte del mes de febrero no se realizaron acompañamientos para el desarrollo de capacidades en la población para la realización de PQRD para la exigibilidad del derecho a la salud, ya que las EPS hasta el momento han respondido mediante orientación y/o programación de los servicios requeridos en la poblacion objeto de atención y familiares.

8)Interlocución con entes territoriales de salud:
8.1El día 4 de marzo se obtiene dos espacios de capacitación por parte de la NUEVA EPS del Huila, en temas relacionados a la enfermedad por coronavirus (COVID 19), medidas de prevención de COVID-19, Orientación para acceso a rutas de atención en salud en posibles casos de COVID-19, Decreto 109 del 29 de enero de 2021, y la importancia de Actualización de datos personales en la EPS
8.2El día 15 de marzo de 2021, se asistió a la Mesa de trabajo “poblaciones censales” convocada por Secretaria de Salud Municipal de Neiva, realizada a través de vía web (Google Meet). La capacitación estuvo dirigida para socializar las novedades en SGSSS, la utilidad de la página SAT, los tipos de poblacion especial que se afilian a través de listados censales y por oficio, y en que consiste el nuevo censo según los grupos conformados y características para ser identificado en el régimen subsidiado o régimen contributivo.
8.3Se proyectó 1 oficio como respuesta al área de aseguramiento de la Secretaria de Salud Municipal de Palestina (OFI21-006328), en respuesta del EXT21-002781 con registro el día 25 de febrero de 2021; donde realizan un reporte del listado censal remitido en el mes de enero del año 2021, y se responde al ente territorial que no se requiere la afiliación o traslado de EPS y la actualización en el Sisben de las personas remitidas en el listado censal, ya que al revisar las 4 personas (2 adultos y 2 menores de edad) reportadas en el listado censal, estas pertenecen a un mismo núcleo familiar y se trasladaron nuevamente a su ciudad de origen, como también, que se constató la digitación de los documentos de ID.
8.4Se estableció contacto con las áreas de aseguramiento de las Secretarias de Salud Municipal de La Plata, Acevedo, Algeciras, Neiva, Pitalito, Gigante y Garzón, solicitando mediante el listado censal la afiliación de 18 PR y 1 PPR:
* Reincorporación: 60-12527, 60-12590, 60-04515, 60-04457, 60-06282, 60-12608, 60-01782, 60-04562, 60-04510, 60-06693, 60-07286, 60-07963, 60-09773, 60-01706, 60-02023, 60-07697, 60-01557, 60-08129
* Reintegración: 0851-17

8.5Según los lineamientos emitidos para la atención de la población en el marco de la pandemia por Covid-19, se aborda las siguientes orientaciones con los profesionales mediante correo electrónico y/o la articulación con entes territoriales en:
-Reactivación de Reportes diarios de COVID en la aplicación del instrumento COVID-19 en ARPA
-Uso del código ATEV se emplea para actividades relacionadas al COVID-19

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	-Cierre del instrumento COVID-19 en los casos que presentan mejoría y/o por concepto médico ante los síntomas de gripa o diagnóstico positivo para COVID-19 -Link de acceso https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna/Priorizacion/VerPriorizacion, donde pueden consultar si la persona se encuentra priorizado para la vacunación y en qué etapa. -Directorio de las líneas COVID y atención medica de las ESE como ASMET SALUD y EPS COMFMAILIAR Huila. 9)A corte del mes de marzo del año 2021, se remite al correo electrónico a una profesional ante la inconsistencia generada por secretaria de salud municipal de Neiva en identificar error en la digitación del tipo de documentación del hijo menor de edad de 1 PPR (0649-05), donde el menor registra ACTIVO en el SGSSS con documento de identificación tarjeta de identidad, y nos sugiere actualizar en SIR el tipo de documento. ***Fuente de verificación: Gestión Documental del GT, Planillas de asistencia psicosocial, dimensiones de reintegración, registros SIR y correo electrónico.***
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	1)En cuanto a la implementación del programa Capazcidades en el mes de marzo se obtuvo de Articulación Territorial la socialización de los lineamientos para adelantar las actividades necesarias con las personas de enfoque diferencial en las siguientes jornadas: -El día 9 de marzo, socialización del programa Capazcidades, donde exponen las resoluciones que garantiza los derechos y deberes de las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores. Por otra parte, socializan el programa Capazcidades enfatizando que se trata a nivel interinstitucional y de acuerdo a la política pública, que será diseñado e implementado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la ARN y el consejo de reincorporación, respondiendo a varios indicadores, relacionado al acompañamiento en salud e inclusión social, y la articulación de ofertas institucionales como internacional, que más adelante se les ampliara en la medida que como profesional de salud me vayan capacitando. -El día 17 de marzo, “Plan de Certificación de discapacidad”, enfocado a la certificación de las personas con discapacidad en reincorporación. -El día 25 de marzo, Asistencia técnica “Plan de Certificación de discapacidad” en proceso de reincorporación garantía de la atención integral en salud y certificación de discapacidad, reunión entre el Ministerio de Salud y las Secretarías de salud territoriales. 2)Se realizó articulación con un profesional de apoyo de Secretaria de Salud Departamental del Huila, para continuar con la articulación y orientar a la poblacion objeto de atención que se autorreconoce en condición de discapacidad, encontrando como respuesta que a nivel departamental y nacional aún se encuentran en contratación de profesionales de apoyo y/o IPS, por ende no se ha iniciado la implementación de la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD. 3)Gestiones para la vinculación a oferta social y en salud en el territorio a las personas con enfoque diferencial: 3.1 **Defensoría del pueblo:** Articulación para declaración de hechos victimizantes a 1 PR (60-10131) perteneciente al programa camino diferencial de vida, obteniendo la programación con personería del municipio de Garzón, donde la declaración fue enfocada como hecho victimizante para reclutamiento siendo menor a actividades relacionadas con grupos armados. Por otra parte, se tiene pendiente una declaración de 1 PR (60-01648) que falta por la declaración ante UARIV porque hasta el momento no cuenta el certificado de la OACP. 3.2 **Unidad Para La Atención Y Reparación de Las Víctimas UARIV:** se indaga mediante correo electrónico en que condiciones se encuentra la ayuda humanitaria en 2 PR (60-01648 y 60-01626) y la indemnización de 5 PR (60-01835, 60-04580, 60-01648, 60-01747 y 60-01626). ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Correo Electrónico, plataforma TEAM, actas de reunión.***
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	1.Durante la ejecución contractual en el mes de marzo se ha realizado ACOMPAÑAMIENTO EN SALUD a 9 participantes, que según la referencia de los profesionales requieren de sensibilización ante el estado de salud para conservar los buenos hábitos y recomendaciones médicas e iniciar y/o retomar la atención especialista. La atención realizada estuvo enfocada en las siguientes dificultades de salud: diabetes tipo mellitus, traumatismo ocular, paladar hendido en una hija menor de edad, próstata, tumor estomacal y discapacidad física. La población beneficiada en el acompañamiento en salud se realizó en: *Reincorporación: 5 PR (60-03525, 60-01630, 60-07192, 60-08079, 60-10495) *Reintegración: 4 PPR (0124-17, 0030-13, 0291-13, 0297-14) 2.Durante la ejecución contractual en el mes de marzo se ha realizado ACOMPAÑAMIENTO EN PSICOLOGÍA a 30 participantes, según las solicitudes que han realizado los profesionales en el recorrido del mes de enero, febrero y marzo del año 2021. La intervención psicológica se ha registrado con la necesidad de orientación - Certificado de discapacidad

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225 — CONTRATO No. 783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	-Estrés postraumático por eventos relacionados a la pertenencia al GAI, visita de abuso sexual, violencia intrafamiliar, perdida de un ser querido -Problemas de comportamiento de menores de edad -Deserción escolar -Problemas y/o ruptura de pareja -Problemas de consumo de SPA -Casos de seguridad -Poblacion con registro en asistencia psicosocial con el código EMP-C Los anteriores motivos de consulta se identificación en la siguiente población: ***Reincorporación:** 16 PR 60-04543 \| 60-11584 \| 60-01619 \| 60-07192 60-06115 \| 60-04333 \| 50-00073 \| 60-08079 60-07733 \| 60-05943 \| 60-04769 \| 60-07287 60-06116 \| 60-06704 \| 60-07584 \| 60-00951 ***Reintegración de ruta regular:** 13 PPR 0502-16 \| 0795-15 0428-16 \| 0281-15 2404-05 \| 0388-15 1634-06 \| 0542-08 0924-05 \| 0360-15 0814-03 \| 0328-14 0827-15 \| ***Reintegración de ruta especial:** 1 PPR (23-02728) 3.La intervención y acompañamiento psicológico a la población incluyendo los grupos familiares, se ha realizado teniendo en cuenta las indicaciones del Módulo 6 de la Estrategia Multimodal de Incidencia Salud Mental donde refieren los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para abordar las situaciones que desencadenan malestares, crisis o urgencias de salud mental, para tenerlas en cuenta según el caso que se presente. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, ARPA, dimensiones de reintegración y registros en SIR.***
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1)A corte del mes de marzo del año 2021, se realizó aplicación de la EMP a 3 PPR (0940-13, 0342-17, 0245-20). 2)A corte del mes de marzo del año 2021, se realizo la devolución con registro de EMP-C en 1 PPR (0342-17), ante la identificación de rasgos y comportamientos relacionados a posible depresión, generado por experiencias o eventos traumáticos desde la infancia, que se reforzaron en la adolescencia y adultez joven al tener como percepción la ausencia de los padres. 3)A corte del mes de marzo del año 2021, se realizaron devoluciones con registro de EMP-R a 5 PPR Activos en el GT ARN Huila (0940-13, 0649-05, 0128-18, 0245-20, 2339-05), encontrando en común con los participantes en el eje I y II sin probabilidad de presentar problemas de comportamientos y/o riesgos en la personalidad. En cuanto a calidad de sin dificultades para proyectarse y adaptarse al contexto real. En la trayectoria, sin riesgo de impacto emocional relacionado a experiencias vividas antes de ingresar al grupo armado y durante la permanencia en el grupo, que han generado impacto emocional, como también, la ejecución de actividades encaminadas a los proyectos de vida en la legalidad, procesos de inserción socio-productiva y de generación de ingresos. 4)Se realiza intervención en psicología breve a 4 PPR Activos en el GT ARN Huila (0502-16, 0428-16, 0814-03, 0795-15) que desde el mes de agosto del año 2020 se identificaron y registraron EMP-C en los ejes clínicos durante la entrega de los resultados. Con las 4 PPR se realiza una revisión del estado actual en salud mental, registrando con EMP-R ante la estabilidad emocional que experimentan. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, correo electrónico, ARPA, dimensiones de reintegración y registros en SIR.***
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	1)El día 11 de marzo, se levanta acta para exoneración de ASS de 1 PPR (0124-17), quien pertenece a componente especifico. Por otra parte, se socializa los requisitos para realizar las ASS a 1 PPR (2563-04) que pertenece a ruta regular, se proyecta realizar la propuesta y levantar acta con el ente territorial donde realizara el servicio de ASS. 2)El día 6 de marzo, se postuló en SIR para componente específico, 1 PPR (0789-17), del cual, la mesa de trabajo de componente especifico de Articulación de Territorial ha indicado que la PPR quedo en el estado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	APLAZADA, porque no se considera en este momento como enfermedad de alto costo por la falta de soportes médicos donde certifique o evidencie el recorrido de un equipo interdisciplinario y exámenes necesarios ante las dificultades de salud que ha presentado por el diagnostico de epilepsia, ya que el único soporte presentado corresponde a un solo ingreso por urgencias, y no se justifica que se encuentre afectando su vida rutinaria. De esta forma, se proyecta postularla nuevamente en los próximos meses cuando cuente con el diagnostico de otros especialistas 3)Se realizo acompañamiento y seguimiento a la poblacion objeto de atención asignada a mi rol (2 PPR 0124-17 y 0030-13 de componente especifico y 1 PPR 2563-04 de ruta regular) en temas de medidas de prevención de COVID-19, levantar acta de exoneración de ASS, requisitos para realizar las ASS, jornada educativa de prevención COVID-19 por la Nueva EPS, y acompañamiento en los servicios a salud de acuerdo al diagnóstico de cada uno. 4)A corte del mes de marzo se realizo las siguientes actividades relacionadas a los planes de trabajo con la poblacion asignada a mi rol: *Caracterización de 2 PPR (0124-17, 0030-13) de componente especifico y 1 PPR (2563-04) en ruta regular. *No se reportaron dificultades en el proceso de caracterización de los PDT. *En el mes de marzo se realizaron visitas domiciliarias ante la emergencia sanitaria de mantener las medidas de bioseguridad para prevención del contagio del COVID-19. *Se realizó la aplicación de instrumentos Hábitat a 1 PPR (0030-13) y ETD a 2 PPR (0124-17, 0030-13) *El día 18 de marzo, se presenta la notificación personal acto de terminación de proceso de reintegración por culminación de la ruta de 1 PPR (0878-12) como también, se carga en SIR el formato de socialización estrategia acompañamiento POST de la PPR. *Atención y acompañamiento en salud a 7 PPR (0442-13, 0297-14, 0291-13, 0867-14, 0479-15, 0491-14, 0328-14), de componente especifico asignados a otro profesional en temas de prevención ante el COVID-19 y seguimiento, psicoeducación en la adherencia a los controles médicos y articulación con las entidades de salud para programación de citas con especialistas e intervención quirúrgica según el caso. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, correo electrónico, ARPA, dimensiones de reintegración y registros en SIR.***
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1.El día 29 de marzo, se realizó un espacio de capacitación al equipo de profesionales según las indicaciones que se ha recepcionado en las mesas de trabajo de salud de Articulación Territorial, en cuanto a novedades en SGSSS, acceso a los servicios de salud a migrantes venezolanos, enfermedades de alto costo, plan de vacunación covid-19, desarrollo de sesiones pedagógicas – Supersalud, programa CAPAZCIDADES y plan de certificación de discapacidad 2.Acciones o actividades implementadas. 2.1. Se orienta a los profesionales mediante correo electrónico las indicaciones del equipo de salud de Articulación de NC sobre el uso del código ATEV, reactivación de reportes diarios en el instrumento COVID-19 en ARPA, cierre del instrumento COVID-19 en los casos, directorio de las líneas COVID, resumen del Plan de Vacunación contra el COVID-19, link de acceso para consultar la programación de vacunación y postulación para componente especifico, los temas socializados en el comité de equipos nombrados anteriormente. 2.2 Se realizo apoyo en modalidad telefónica a los casos que presentan barreras de salud y/o requieren de acompañamiento psicológico breve por parte del GT. 3) En el mes de marzo se implementa la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), durante la intervención psicológica breve a la población identificada PR, PPR, PPR-E y grupos familiares, poblacion que se referencio en el lineamiento contractual No. 3. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, registros SIR y correo electrónico.***
7)Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	1)No se realizaron actividades en el marco de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial. 2)No se desarrollan encuentros de transferencia de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN. 3)Se apoyo en recordar a los colaboradores del GT la aplicación en Alissta de las condiciones de salud relacionada a la autoevaluación síntomas COVID-19
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1)Entrega de informe de honorarios correspondiente al mes de marzo del año 2021, y enviado por correo electrónico al Coordinador del GT Huila y Asesora de Ruta, y posteriormente al gestor operativo 2)Se entrega por vía correo electrónico al técnico de archivo del GT ARN Huila, las actas y planillas de asistencia psicosocial digital correspondiente al mes de enero y febrero del año 2021, empleada en la atención con las PPR-E, PPR y PR en las actividades individuales y grupales incluyendo los familiares.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	3)Se entrega por vía correo electrónico al técnico administrativo del GT ARN Huila, las planillas de asistencia psicosocial digital correspondiente al mes de marzo del año 2021, empleada en la atención con las PPR-E, PPR y PR en las actividades individuales y grupales incluyendo los familiares. 4)Se entrega por vía correo electrónico a la asesora de ruta del GT ARN Huila, 2 planillas en digital de FA correspondiente a la UNAD que se relaciona el seguimiento de febrero. 5)Se entrega por vía correo electrónico a la orientadora de reincorporación del GT ARN Huila, 1 planilla en digital de FA correspondiente a CEIL que se relaciona el seguimiento de marzo. 6)Se entrega los siguientes reportes correspondiente al mes de febrero y marzo, ya que no se entregaron en febrero, por vía correo electrónico al Coordinador, asesora de ruta, asesoras misionales de reintegración y reincorporación, profesional de seguimiento, profesionales facilitadores y reintegradores, y promotores, según el caso: *Avances del estado de aseguramiento de la población (tablero control) *Base actualizada de enfoque diferencial *Avances del acompañamiento en el PCDV *Aplicación y resultados de EMP y se registra en el Concepto de reintegración *Acompañamiento en barreras de salud e intervención psicológica *Acciones con los actores externos 5)El día 31 de marzo se entrega mediante correo electrónico al profesional de seguimiento los avances y acompañamiento realizados a 5 PR y otros compromisos generados en las alertas tempranas. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, técnico administrativo, planillas de asistencia psicosocial, concepto de reintegración, registros SIR y correo electrónico***
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1)Se asistió y se participó en las siguientes reuniones virtuales de la ARN: *El día 8 de marzo, Revisión asignación PR del Huila dirigida por el GT Huila *El día 10 de marzo, Invitación Webinar Proceso de Vacunación COVID-19: Avanzando juntos hacia el control de la pandemia. *El día 10 de marzo, reunión de retroalimentación - equipo generación de ingreso NC- y reintegradores GT Huila. *El día 15 de marzo, jornada de estudio - planes de trabajo *El día 16 de marzo, Invitación Mesa Previa de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas *El día 16 de marzo, Reunión focalización PR trabajo comunitario *El día 23 de marzo, Planeación sesión CNR *El día 25 de marzo, Reunión acompañamiento psicosocial procesos reconocimiento, dirigido por la Comisión de la verdad *El día 26 de marzo, Estrategia conjunta MVCT_ARN_FNA _2020 *El día 29 de marzo, Reunión equipos de trabajo, Reintegración y Reincorporación GT Huila. 2) El día 13 de marzo se remite al gestor operativo mediante correo electrónico el cronograma para desplazamiento en la primera quincena de abril, como también se entrega 4 informes de desplazamiento correspondiente al mes de marzo. 3) Durante la ejecución del mes de marzo se realizó atención psicosocial a 10 PR (60-08709, 60-09904,60-09897, 60-01835, 60-10675, 60-10131, 60-01747, 60-01626, 60-01648, 60-04580), asignados a mi rol y quienes pertenecen al Programa de Camino Diferencial de Vida. Las atenciones psicosociales se enfocaron las siguientes ofertas y/o necesidades de la población de reincorporación asignada: *Orientación sobre las medidas de prevención y atención para el manejo del contagio de COVID-19, y se realiza mediante los hábitos saludables, autocuidado y el cuidado de otros. *Componentes pertenecientes al Programa Camino Diferencial de Vida, y construcción de la historia de vida. *Indagación sobre los intereses para continuar en la FpT en el SENA y FA. *Actualización de la ubicación y numero de contacto indagando en cada PR asignado *Orientación a PR del Programa Camino Diferencial de Vida, para hacer la declaración ante la UARIV. *Vinculación al curso de reparación mecánica de motores de vehículos livianos *Ofertas de empleo del SENA *Articulación para acceso a servicios de SGSSS *Articulación con UARIV para conocer los estados de ayuda humanitaria e indemnización ante UARIV *Articulación con defensoría del pueblo para toma de declaración en la personería de Garzón de un hecho de victimización *Seguimiento en las formaciones que se encuentran realizando en FpT *Acompañamiento y se orienta de las clases presenciales en la oferta del UNAD *Estado de las libretas militares mediante la articulación con la asesora jurídica del GT. 4) Se registra en el módulo de Justicia Transicional las fichas de reincorporación, de 10 jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida en el GT ARN Huila, correspondiente al mes de marzo del año 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	783-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	Fuente de verificación: Correo Electrónico, Planillas de asistencia psicosocial, registros en SIR y plataforma TEAM.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 783-2021, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 27 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **EDUARDO ANÍBAL LONDOÑO RODRÍGUEZ**

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"